

Este acuerdo de confidencialidad "Acuerdo" se celebra entre:

Pía Bos
Email: mentorias@piabos.com
(en adelante, "La Mentora")

Nombre del Cliente:
Email:
(en adelante, "El Cliente")

1. Objeto del Acuerdo

El presente Acuerdo tiene por objeto proteger la información confidencial que se intercambiará entre La Mentora y El Cliente durante las sesiones de mentoría del Programa PIA. Ambas partes reconocen que, durante el curso del programa, se compartirán datos personales, historias, experiencias y métodos de trabajo que requieren un alto nivel de confidencialidad.

2. Definición de Información Confidencial

Para los fines de este Acuerdo, "Información Confidencial" incluye, pero no se limita a:

- Datos personales y de contacto.
- Información relacionada con las experiencias personales, profesionales y emocionales de El Cliente.
- Técnicas, estrategias, metodologías y materiales proporcionados por La Mentora durante el curso del programa.
- Cualquier otra información que sea identificada por cualquiera de las partes como confidencial.

3. Obligaciones de Confidencialidad

Ambas partes acuerdan:

1. No divulgar ni compartir la Información Confidencial con terceros sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.
2. Utilizar la Información Confidencial únicamente para los fines previstos en el programa de mentoría.
3. Implementar medidas razonables de seguridad para proteger la Información Confidencial contra el acceso no autorizado, divulgación o uso indebido.

4. Protección del Programa de Mentorías

- Protección de la Propiedad Intelectual: El Cliente reconoce que el Programa PIA, incluyendo su metodología, técnicas, materiales y estrategias, es propiedad intelectual registrada de Pía Bos. Queda prohibido reproducir, distribuir, modificar, o utilizar el contenido del programa para cualquier propósito ajeno al desarrollo personal del Cliente, sin el consentimiento previo y por escrito de La Mentora.
- Prohibición de Divulgación y Uso Comercial: El Cliente se compromete a no divulgar ni utilizar, directa o indirectamente, cualquier parte del Programa PIA con fines comerciales, educativos, o de cualquier otro tipo que implique la reproducción del contenido fuera del ámbito personal y privado del Cliente.

5. Excepciones a la Confidencialidad

Este Acuerdo no impone obligaciones sobre la Información Confidencial que:

- Ya era conocida por la parte receptora antes de ser divulgada, sin obligación de confidencialidad.
- Se convierta en información de dominio público sin incumplimiento de este Acuerdo.
- Se reciba legítimamente de un tercero sin obligación de confidencialidad.
- Sea divulgada en cumplimiento de una orden judicial o un requerimiento legal, siempre y cuando la parte receptora notifique a la otra parte con antelación razonable para permitirle tomar las medidas protectoras adecuadas.

6. Duración de la Obligación de Confidencialidad

Las obligaciones de confidencialidad estipuladas en este Acuerdo permanecerán en vigor durante la duración del Programa PIA y continuarán durante 10 años después de la finalización del mismo.

7. Consecuencias del Incumplimiento

En caso de incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad por cualquiera de las partes, la parte perjudicada tendrá derecho a buscar remedios legales, que pueden incluir daños y perjuicios, órdenes judiciales y cualquier otra medida adecuada bajo la ley.

8. Disposiciones Generales

1. **Enmiendas:** Cualquier modificación o enmienda a este Acuerdo deberá hacerse por escrito y firmada por ambas partes.
2. **Ley Aplicable:** Este Acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de [**inserte la jurisdicción aplicable].
3. **Divisibilidad:** Si alguna disposición de este Acuerdo se considera inválida o inaplicable, las disposiciones restantes seguirán en plena vigencia.
4. **Acuerdo Completo:** Este Acuerdo constituye el entendimiento completo entre las partes con respecto a la confidencialidad y reemplaza todos los acuerdos previos, orales o escritos, relacionados con este tema.

Conclusión

Este contrato de confidencialidad protege la información sensible compartida durante el Programa PIA y asegura la protección de la propiedad intelectual del programa, estableciendo un entorno de confianza y respeto mutuo para ambas partes.

Fecha:
Firma del Cliente

Fecha:
Firma Mentora

